

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Coordinador/a	María Pilar Rivero Gracia
Código de Plan	584,585,586
Nombre de la Asignatura	Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	63322
centro	Facultad de Educación
Especialidad	Orientación educativa
cuatrimestre	1er cuatrimestre

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No procede

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

No procede

3. Adaptaciones en la evaluación:

Prueba global y segunda convocatoria

Los alumnos que no hayan completado o realizado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso y que tienen un peso importante en la calificación, serán calificados acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en una prueba única de evaluación final a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro.

Esta prueba única, escrita, incorporará tanto elementos teóricos como aplicados, de tal manera que en su conjunto permitan constatar el logro de competencias similares a las de los estudiantes que han seguido el formato anterior. La prueba estará compuesta por dos partes: una parte teórica, que coincidirá con el mismo examen final ya descrito; y la segunda parte práctica en la que se incluirán contenidos de carácter aplicado, relacionados con el conocimiento de las teorías, técnicas, recursos y herramientas propias de cada módulo y su aplicación en casos prácticos.

Ambas partes de la prueba global se realizarán por medios telemáticos.

Segunda convocatoria

En caso de que el alumno tuviera que presentarse a una 2ª convocatoria, la evaluación de las actividades de aprendizaje realizadas a lo largo del curso se conservaría, siempre y cuando el alumno hubiera alcanzado la puntuación mínima requerida.

Esta evaluación se realizará, en los mismos términos que se realizó en la primera convocatoria, por medios telemáticos. Como dice el párrafo anterior, la evaluación positiva de actividades de aprendizaje entregadas durante el curso se mantendría, y el examen podrá contener preguntas tipo test (verdadero/falso, de opción múltiple de respuesta), así como preguntas de respuesta breve o desarrollo.